

Patricia Correa Turizo

De: Secretaria De La Sala Laboral
Enviado el: viernes, 30 de junio de 2023 8:54 a. m.
Para: Patricia Correa Turizo
Asunto: RE: Remisión proceso 13001-31-05-004-2016-00584-01 para surtir recurso de casacion

Recibido

Cordial saludo,



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

De: Patricia Correa Turizo <pcorreata@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 8:23
Para: Secretaria De La Sala Laboral <secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>
Cc: Roselys Mercado Perez <rmercadpe@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Laboral - Seccional Cartagena <secsalab@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Fanny Esperanza Velasquez Camacho <fannyvc@cortesuprema.gov.co>
Asunto: Remisión proceso 13001-31-05-004-2016-00584-01 para surtir recurso de casacion

Cartagena de Indias D. T y C., 29 de junio del 2023

Oficio No. 1257

Dra.

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

Secretaria Sala de Casación Laboral de La Corte Suprema de Justicia

E-mail: secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSÉ ARBOLEDA MONTIEL
DEMANDADO	C.B.I COLOMBIANA S.A Y REFICAR S.A,
RADICACION	13001-31-05-004-2016-00584-01 13001310500420170038600 (acumulado)
MGDA PONENTE	DRA. JOHNESSY LARA MANJARRÉS

Respetada Doctora,

En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, en providencias de fecha 6 de junio del 2023, se remite EXPEDIENTE ELECTRONICO del proceso ordinario laboral de la referencia, con el fin de que se surta el Recurso de Casación.

- **EXPEDIENTE ELECTRONICO**, consta de 2 carpetas denominadas: Cuaderno Primera Instancia y Cuaderno segunda Instancia.

Cuaderno Primera Instancia: Con 21 archivos PDF, 1 subcarpeta con 2 elementos, 1 archivo MP4 y 1 archivo Excel.

Cuaderno Segunda Instancia: Con 13 archivos PDF y 1 archivo Excel.

Vínculo expediente: [13001310500420160058401JoseArboleda ok](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.